ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista JAIME JIMENEZ ROJAS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:
Periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023

Contrato:	No. CPS 371-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	**JAIME JIMENEZ ROJAS**
Cédula o NIT	No. 79.494.348
Objeto:	Prestar sus servicios asistenciales para apoyar la gestión local y territorial de los temas de Seguridad y Convivencia ciudadana, en el marco del plan de desarrollo local 2021-2024.
Plazo del contrato:	08 meses
Fecha iniciación:	30 de mayo de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$19.200.000
Valor adicional:	NA
Valor a pagar:	$2.400.000 (No. 4)
Numero de PIN:	1057071297
Periodo cotizado.	julio 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al 01 día del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Supervisor,

PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO
C.C. 75.067.259 de Manizales
Profesional de Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá
Alcalde local de San Cristóbal

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 04 PERÍODO: 01 agosto AL 31 de agosto de 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 371 DEL 19 DE MAYO DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAIME JIMÉNEZ ROJAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 79.494.348 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	023011603430000001824 “San Cristóbal construye confianza y convivencia”
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE MAYO DE 2023
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	**“**PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024**”**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**1.1.** El día 09 de agosto realizamos Jornada de Prevención y Seguridad en el Barrio Sociego, en recorrido con Policía Nacional, donde también sensibilizamos a la comunidad sobre las herramientas de prevención de hurtos.	**1.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**2.1** El día 04 de agosto nos reunimos en el Colegio República del Ecuador con Policía Nacional, para brindar acompañamiento a estudiantes, una vez en el punto nos notifican que no hay clase por lo que se da por cancelada la actividad. **2.2** El día 11 de agosto damos inicio a la actividad de Intervención: "Plan Prevención" en articulación con secretaria de Seguridad y Policía Nacional quienes realizan registros a ciudadanos en el punto de la Av. 01 de mayo con Cra 10 Sur, Parque 20 de Julio y Parque Serafina, también realizamos sensibilización sobre prevención de hurtos. **2.3** El día 23 de agosto nos reunimos en la Alcaldía Local, para llevar a cabo Plan Guitarra, sin embargo, no llegaron las entidades previamente citadas y por orden del señor alcalde, nos retiramos. **2.4** El día 25 de agosto realizamos acompañamiento a 400 estudiantes y docentes del Colegio Nueva Roma durante desplazamiento y actividad realizada en el Parque Entre Nubes.	**2.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Policía Nacional, y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Policía Nacional y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntas zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.	**3.1** El día 14 de agosto damos inicio a la actividad de Diagnostico en el Barrio La "Y", donde en dialogo con la comunidad nos confirman la situación de hurtos en el paradero del Sitp de la Av. Los Cerros, acto seguido realizamos recorrido con la presidenta de la JAC quien nos comenta sobre la falta de señalización y demarcación en las vías, punto de acumulación de basura, hurtos a comerciantes y nos brinda la dirección de una casa donde presuntamente hay venta y consumo de Spa en horas de la noche.	**3.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.	**4.1** Se realiza informe de actividades y se adjunta soporte digital de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato.	**4.1** Se soporta actividad mediante informe de actividades firmado por el contratista. **GCO-GCI-F110.**

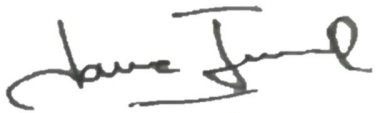
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1** El día 01 de agosto damos inicio a Operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC- Movilidad en el sector AltaVista El Mirador, se realiza recorrido por el sector evidenciando vehículos mal parqueados, por consiguiente, hacemos la respectiva sensibilización a sus propietarios, mientras esperamos la llegada de Policía de Movilidad, sin embargo, nunca hacen presencia. **5.2** El día 10 de agosto damos inicio a Operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC – Metrología a Estación de Servicio en el barrio San Martín donde se realiza verificación de documentos los cuales no se encuentran en regla, luego se hace revisión de una isla de 04 mangueras. Finalmente, los profesionales solicitan el cierre voluntario hasta que presente toda la documentación al día. **5.3** El día 17 de agosto realizamos Operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC – Actividad Económica en los barrios San Vicente y la Y, visitando 02 almacenes donde 01 no aporta su documentación legal al día y su administrador establece el compromiso de presentarla el día 18 de agosto en la oficina de IVC de la Alcaldía Local, de no hacerlo se realizará la medida correctiva de sellamiento del establecimiento.	**5.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **5.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Metrología legal, Policía Nacional, IVC Jurídica y Gestor de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **5.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Gobierno, IVC Jurídica y Gestor de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas.	**6.1** El día 02 de agosto participé de reunión de equipo donde aclaramos los siguientes temas: recolección organizada y adecuada de la información durante las actividades en territorio a fin de tener los insumos necesarios para responder a las inquietudes u oficios de la comunidad, elaboración de la cuenta de cobro, solicitud de permisos y forma de participación en los operativos. **6.2** El día 23 de agosto nos reunimos en la Alcaldía Local, para participar de capacitación, donde se iba a abordar el tema de la Mujer, sin embargo, nos informan que la misma fue cancelada.	**6.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Referente, Profesionales, Técnico y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **6.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Profesional y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	**7.1** El día 08 de agosto realizamos actividad de entorno escolar en el Colegio República del Ecuador donde brindamos acompañamiento durante la entrada de los estudiantes. **7.2** El día 15 de agosto nos reunimos en el Colegio Juan Evangelista Gómez, barrio La Victoria para realizar actividad de Entorno Escolar, sin embargo, una profesora nos confirma que no hay clase y los estudiantes regresan hasta el día jueves, acto seguido realizamos recorrido por el sector encontrando punto de acumulación de basura. **7.3** El día 16 de agosto realizamos Plan Prevención en la Avenida01 de mayo con Cra 10, donde sensibilizamos a los ciudadanos que hacen uso del celular para que lo realicen con precaución y cuiden sus objetos personales como medida de prevención al hurto, también realizamos recorrido por el Parque Sociego evidenciando que la Empresa de Acueducto está realizando la instalación de una tapa de alcantarilla, la cual se había solicitado en reiteradas ocasiones. **7.4** El día 21 de agosto llevamos a cabo actividad de sensibilización de prevención al hurto en el barrio La Victoria, logrando sensibilizar un total de 701 personas entre comerciantes, vendedores informales y transeúntes	**7.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**8.1** El día 18 de agosto nos reunimos en el Colegio Santa Clara para brindar acompañamiento a estudiantes durante la actividad recreativa de elevar cometas.	**8.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Educación Distrital y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
INFORMACIÓN ADICIONAL		

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	COLPENSIONES

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: JAIME JIMÉNEZ ROJAS** **Cédula: 79.494.348**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre:** JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO **Cargo:** ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL  **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Firma:**